



## RESOLUCION DIRECTORAL N° 015 -2022-INIA-EEA.SA.J-D

- 1 -

Huancayo, 15 de agosto del 2022

### VISTOS:

El Oficio N° 014.-2022-MIDAGRI-INIA-EEA-J de fecha 15 de agosto de 2022 y el Informe Técnico N° 013-2022-MIDAGRI-INIA-EEA.SA.J.OA-CP de fecha 15 de agosto de 2022, emitidos por el Responsable de la Oficina de Control de Patrimonio a fin de proceder a la primera (01) convocatoria de la Segunda la subasta Pública presencial de VEINTE ( 20 ) lotes de bienes muebles-Semovientes y lana de ovino de propiedad de la EEA SANTA ANA-JUNIN-INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA-INIA;

### CONSIDERANDO:

Que, la Primera Disposición Complementaria Modificatoria del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento (SNA), en adelante Decreto Legislativo N° 1439, modifica el artículo 3, el literal d) del artículo 4, el literal a) del artículo 6, y el literal c) del párrafo 14.1 del artículo 14 de la Ley N° 29151; asimismo, la Segunda Disposición Complementaria Modificatoria del citado Decreto Legislativo, incorpora la Séptima Disposición Complementaria Final a la Ley N° 29151; incidiendo estas modificaciones en el contenido y el ámbito de aplicación del SNBE, puesto que excluye a los bienes muebles estatales, pasando éstos a formar parte del SNA;

Que, de acuerdo a la Resolución Directoral N°0015-2021-EF/54.01, aprueba la Directiva N°0006-2021-EF/54.01, que aprueba la Directiva para la Gestión de bienes Muebles patrimoniales en el marco del sistema Nacional de Abastecimiento, en su artículo 60° numeral 60.1.- Dice. Son actos a través de los cuales se otorga propiedad de los bienes muebles patrimoniales, a título gratuito u oneroso. Los Actos de disposición requieren que previamente se hayan realizado la baja de los citados bienes.

Que, así mismo en su artículo 66°, de la precitada Directiva en su numeral 66.1. dice La venta por subasta publica implica la transferencia a titulo oneroso de la propiedad de un bien mueble patrimonial, mediante la adjudicación de dicho bien al postor que ofrezca la mejor oferta, siempre que esta iguale o supere el precio base del lote puesto a venta. Así mismo en su numeral 66.2 Son tipos de subasta pública.

- a) Subasta Pública Presencial.
- b) Subasta Pública electrónica



## RESOLUCION DIRECTORAL N° 015 -2022-INIA-EEA.SA.J-D

-2-



Que, de acuerdo a la Resolución Directoral N°0015-2021-EF/54.01, aprueba la Directiva N°0006-2021-EF/54.01 ,que aprueba la Directiva para la Gestión de bienes Muebles patrimoniales en el marco del sistema Nacional de Abastecimiento, donde señala la disposición complementaria final CUARTA – Gestión de bienes muebles no patrimoniales; para los bienes muebles que no se encuentren considerados como patrimoniales, se aplica supletoriamente las disposiciones contenidas en la Directiva, en la medida que no exista una regularización expresa sobre ellos,



Que, mediante Resolución Directoral N°014-2022-INIA-EEA.SA.-J-D. de fecha 05 de agosto del 2022; se aprueba la Baja de Bienes Muebles – Semovientes Física y Contable de 07 (siete) vacas, 02 (dos) terneros machos, 03 (tres) ovinos reproductores, y 10 (diez) corderos descarte y 1,210 libras de lana del activo fijo de la Estación Experimental Agraria Santa Ana – Junín.



Que, la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo N° 1439, dispone que en tanto la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas asuma la totalidad de competencias establecidas en el citado Decreto Legislativo, de conformidad con el proceso de progresividad establecido por su Segunda Disposición Complementaria Final, se mantienen vigentes las normas, directivas u otras disposiciones aprobadas por la SBN, en lo que resulte aplicable;

Que, la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo N° 1439, dispone que en tanto la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas asuma la totalidad de competencias establecidas en el citado Decreto Legislativo, de conformidad con el proceso de progresividad establecido por su Segunda Disposición Complementaria Final, se mantienen vigentes las normas, directivas u otras disposiciones aprobadas por la SBN, en lo que resulte aplicable;

De acuerdo al Decreto Supremo N°217-2019 se aprueba el reglamento Legislativo N° 1439 Decreto Legislativo de Sistema Nacional de Abastecimiento, y la Resolución Directoral N°0015-2021-EF/54.01, donde se aprueba la Directiva N°0006-2021-EF/54.01 y de conformidad con el Artículo 70° y 71° del Reglamento de Organización y Funciones – ROF del INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI y modificatorias y con la vización de los responsables de las oficinas de Administración, Presupuesto y Control de Patrimonio.



## RESOLUCION DIRECTORAL N° 015 -2022-INIA-EEA.SA.J-D

-3-

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar la Segunda (02) Subasta Pública Primera Convocatoria de Bienes Muebles - Semovientes conformadas por vacas, terneros, lactantes, corderos descarte, ovinos reproductores mejorados y lana de ovino, detallados en el Anexo N° 01, de propiedad de la ESTACION EXPERIMENTAL AGRARIA SANTA ANA-JUNIN-INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA-INIA, que forma parte integrante de esta resolución, bajo el procedimiento de subasta pública presencial, que se celebrará el día de 26 de agosto del 2,022, a horas 10.00 a.m., en el Sector "A" de la Estación Experimental Agraria SANTA ANA-JUNIN, del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA, sito en el fundo Santa Ana S/N Altura de la carretera Saños Grande/Hualahoyo, Distrito El Tambo, Provincia Huancayo, Departamento Junin.

**ARTÍCULO 2°.-** Delegar en el (e) de la Oficina de Control de Patrimonio, Ing. JOSE VILLAGARAY ZEGARRA. las funciones de presidente de la Mesa Directiva encargada de la subasta pública.

**ARTÍCULO 3°.-** Conformar la Mesa Directiva para el presente procedimiento de la siguiente manera:

- JOSE VILLAGARAY ZEGARRA.. (Presidente).
- DONATA YOLANDA CHAGUA RAMIREZ. (Integrante)
- HENRY CATEÑO LOPEZ. (Integrante)

**ARTÍCULO 4°.-** Aprobar las Bases Administrativas N° 002-2022-MIDAGRI-INIA-EEA-SA-J-OA-CP, SUBASTA PUBLICA PRESENCIAL-PRIMERA CONVOCATORIA, donde se encuentran incluidas el cronograma de actividades del procedimiento de subasta pública.

**ARTÍCULO 5°.-** Disponer las siguientes limitaciones para la prevención y control del COVID-19:

- En la subasta pública se permitirá la participación de una persona por cada una de las Bases Administrativas N° 002-2022-MIDAGRI-INIA-EEA-SA-J-OA-CP, que se venda.
- Cada postor, deberá ingresar con doble mascarilla o mascarilla KN-95 al lugar de la subasta y deberá seguir los protocolos de bioseguridad que se le indiquen al ingreso.



## RESOLUCION DIRECTORAL N° 015 -2022-INIA-EEA.SA.J-D

- 4 -

- La separación mínima entre los participantes de la subasta pública será de 1.5 mts.
- El número máximo de postores —y, por ende, el número máximo de Bases Administrativas N° 002-2022-MIDAGRI-INIA-OA-UP que se venderán— serán veinte (20) unidades.

**ARTÍCULO 6°.-** Disponer la convocatoria de la subasta pública presencial a través de una publicación en la página web de la Institución ([www.inia.gob.pe](http://www.inia.gob.pe)) y diario Oficial El Peruano.

**ARTÍCULO 7°.-** Disponer que culminado el procedimiento de subasta pública presencial, se remita copia de la presente Resolución a la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas, para su conocimiento.

**Regístrese y Comuníquese**

  
  
Ing. José A. Terán Rojas  
DIRECTOR

ANEXO N° 1 DE LA RESOLUCION DIRECTORAL N° 015-2022-INIA-EEA-SA./D

DESCRIPCION Y ORDEN DE LOTES DE VACAS

N° DE ORDEN	CODIGO PATRIMONIAL	DENOMINACION	RAZA	COLOR	ARETE	SEXO	NOMBRE	N° REGISTRO	PRECIO BASE	LOTE
01	187879700036	VACA	BROWN SWISS	PARDO	572	HEMBRA	NUBE	21927	4,000.00	LOTE 1
02	187879700042	VACA	BROWN SWISS	PARDO	542	HEMBRA	MU	21624	4,000.00	LOTE 2
03	187879700034	VACA	BROWN SWISS	PARDO	571	HEMBRA	MARIEM	LA 11255	4,000.00	LOTE 3
04	187879700041	VACA	BROWN SWISS	PARDO	541	HEMBRA	JANDARA	21623	4,000.00	LOTE 4
05	187879700043	VACA	BROWN SWISS	PARDO	527	HEMBRA	MUÑA	21194	4,000.00	LOTE 5
06	187879700024	VACA	BROWN SWISS	PARDO	217	HEMBRA	KARLITA	PPC	4,000.00	LOTE 6
07	187879700032	VACA	BROWN SWISS	PARDO	220	HEMBRA	JAZMIN	PPC	4,000.00	LOTE 7
<b>TOTAL</b>										<b>28,000.00</b>

DESCRIPCION Y ORDEN DE LOTES DE TERNEROS LACTANTES

N° DE ORDEN	CODIGO PATRIMONIAL	DENOMINACION	RAZA	COLOR	ARETE	SEXO	NOMBRE	N° REGISTRO	PRECIO BASE	LOTE
01	S/C	TERNERO LACTANTE	BROWN SWISS	PARDO	264	MACHO	JOSE	PDP	1,800.00	LOTE 5
02	S/C	TERNERO LACTANTE	BROWN SWISS	PARDO	259	MACHO	LARRY	PPC+50%	980.00	LOTE 6
<b>TOTAL</b>										<b>2,780.00</b>

DESCRIPCION Y ORDEN DE LOTES DE OVINOS REPRODUCTORES

N° DE ORDEN	CODIGO PATRIMONIAL	DENOMINACION	RAZA	SEXO	FECHA DE NAC.	PESO VIVO	PRECIO BASE	LOTES
1	S/C	OVINO REPRODUCTOR	DOHNE MERINO	MACHO	ene-19	105	1,500.00	LOTE 7
2	S/C	OVINO REPRODUCTOR	DOHNE MERINO	MACHO	ene-19	97	1,400.00	LOTE 8
3	S/C	OVINO REPRODUCTOR	DOHNE MERINO	MACHO	abr-20	89	1,400.00	LOTE 9
<b>TOTAL</b>								<b>4,300.00</b>

DESCRIPCION Y ORDEN DE LOTES DE CORDEROS

N° ORD.	CODIGO PATRIMONIAL	N° CODIGO	PESO VIVO	EDAD/PROM.	SEXO	RAZA	CATEGORIA	PRECIO BASE	LOTES
1	S/C	1	36	4	MACHO	CRUZADO	CORDERO	300.00	LOTE 10
2	S/C	2	32	4	MACHO	CRUZADO	CORDERO	300.00	LOTE 11
3	S/C	3	35	4	MACHO	CRUZADO	CORDERO	300.00	LOTE 12
4	S/C	4	36	4	MACHO	CRUZADO	CORDERO	300.00	LOTE 13
5	S/C	5	35	4	MACHO	CRUZADO	CORDERO	300.00	LOTE 14
6	S/C	6	25	4	HEMBRA	CRUZADO	CORDERO MELLIZO	180.00	LOTE 15
7	S/C	7	25	4	HEMBRA	CRUZADO	CORDERO MELLIZO	180.00	LOTE 16
8	S/C	8	34	4	HEMBRA	CRUZADO	CORDERO	300.00	LOTE 17
9	S/C	9	36	4	HEMBRA	CRUZADO	CORDERO	300.00	LOTE 18
10	S/C	11	36	4	MACHO	CRUZADO	CORDERO	300.00	LOTE 19
<b>TOTAL</b>									<b>2,760.00</b>

DESCRIPCION DE LOTE DE LANA DE OVINO

N° ORD.	DESCRIPCION	PESO	U. DE MEDIDA	COLOR	PRECIO BASE	LOTES
1	LANA DE OVINOS	1.210	LIBRAS	BLANCO	4.50	LOTE 20
<b>TOTAL</b>						<b>5,445.00</b>

